

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000355

QUINTERO,

31 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 30 de enero de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 715.900.- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la Señora **LAURA DE LAS MERCEDES PEREIRA FARIÁS**, Cédula de Identidad [REDACTED] -con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 715.900.- (setecientos quince mil novecientos pesos).- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la Señora **LAURA DE LAS MERCEDES PEREIRA FARIÁS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA" RUT: N° 89.663.500-K.- Quien rendirá documentalmente.

Avísese, comuníquese, cúmplase y archívese



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.- DIDECO
- 6.- Departamento Social (2)
RGC/YGS/PLG/ANF/anf